

**11368** RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Especialista en Medicina y Cirugía del Aparato Digestivo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 69, de fecha 25 de marzo pasado, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Especialista en Medicina y Cirugía del Aparato Digestivo, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo I, Técnico Superior de Administración Especial, a la que se le asigna el nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido los Médicos de la Beneficencia Municipal, en propiedad a la fecha de aprobación del Reglamento de Sanidad Local de Málaga (31 de diciembre de 1962) y que continúen siéndolo en el momento de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, que estén en posesión de los títulos de Especialista en Medicina y Cirugía del Aparato Digestivo.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo del ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 4 de abril de 1979.—El Alcalde.—4.918-E.

**11369** RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Aspirantes admitidos*

Don Juan Marqués Company.  
Doña María Martí Roig.  
Don Antonio Rosselló Oliver.  
Don Bernardo Torres Bibiloni.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Manacor, 30 de marzo de 1979.—El Alcalde accidental.—4.787-E.

**11370** RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia sobre admisión provisional de aspirantes a una plaza de Arquitecto Superior, a proveer mediante oposición libre.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de marzo de 1979, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición a una plaza de Arquitecto Superior, integrada por los siguientes:

1. Don Miguel Ángel Campos Pérez.
2. Don Nicasio García Martín.
3. Don Fernando Lombardía Morcillo.
4. Don Julio Melero Huerta.
5. Don Santiago Mínguez González.
6. Don Joaquín Peñalver Ruiz.
7. Don Vicente Rosell Moreno.
8. Don José Alberto Sáez de Haro.
9. Don Carlos Salgado López.
10. Don José María Torres Ruiz.
11. Don José Torrico Muñoz.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 6 de abril de 1979.—El Alcalde.—5.165-E.

**11371** RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria para proveer una plaza de Abogado Consistorial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 6 de abril de 1979, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión de una plaza de Abogado Consistorial, Técnico Superior de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 5), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La oposición constará de tres ejercicios, dos orales y uno escrito, todos eliminatorios y relacionados con el programa anejo a la convocatoria. Dicha oposición no podrá celebrarse hasta transcurridos seis meses desde que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días desde que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas solicitudes se dirigirán al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y deberán ir acompañadas del justificante de haber satisfecho los derechos de examen por importe de 500 pesetas; asimismo, los aspirantes harán constar en ellas que se comprometen, en caso de posesión del cargo, a formular el juramento establecido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Oviedo, 7 de abril de 1979.—La Alcaldesa.—4.949-E.

**11372** RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Fuerteventura) referente a la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Oficial de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas números: 14, de 18 de enero de 1979; 63, de 16 de marzo de 1979, y 66, de 21 de marzo de 1979, se tienen publicadas, respectivamente, las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Oficial de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento; la modificación de la base 2.ª, apartado b), párrafo 1.º, y el programa que regirá.

Lo que se hace público para aplicación de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria, «Instancias y admisión».

Puerto del Rosario, 3 de abril de 1979.—El Alcalde ejerciente.—5.010-E.

**11373** RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de 28 de marzo de 1979, se publican las bases de la convocatoria y anexo del programa que han de regir la oposición para proveer en turno libre una plaza de Arquitecto superior, vacante en la plantilla de esta Corporación y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en el Registro General de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de ocho a catorce, hasta cumplirse los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, en relación con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975.

Sant Cugat del Vallés, 5 de abril de 1979.—El Alcalde.—4.865-E.

**11374** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tembleque referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Se convoca oposición libre para ocupar dos plazas de Auxiliares de la Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicha oposición se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Tembleque, 3 de abril de 1979.—El Alcalde.—4.603-E.